

son de composición más compleja, y porque sigue leyes propias; pero por lo que atañe á los fenómenos de la vida, son ajenos así á la una como á la otra (1).

CAPÍTULO VI

El estudio de la Medicina nos prepara para defender la Religión revelada

La Revelación.—Los médicos dignos de su profesión admiten voluntariamente la Religión revelada.—No pueden admitir el libre examen en Teología.—El estudio de la Medicina dispone á admitir los misterios.—Dogma del pecado original.—Resurrección de los muertos.

I.—**La Revelación.**—*Las pruebas de la Revelación han sido tan manifiestas (2) y confirmadas por medio de tantos prodigios en la tierra y en el cielo (3), que no hay nadie hoy día que ignore que Dios ha hablado (4).* Por esto nuestros apologistas han triunfado fácilmente del gran número de errores acumulados por la impiedad, desde el primer siglo de la Iglesia, en derredor de esta verdad fundamental (5); y en virtud de sus trabajos ya no existe término medio entre el ateísmo y el Cristianismo; de suerte, que *al filósofo que no quiere ser ateo no le queda otro recurso que declararse cristiano (6).*

La demostración de esta proposición no es difícil, pudiendo resumirse brevemente en los cinco artículos siguientes:

1.º Para lograr el mayor grado de felicidad posible en esta vida, y gozar de la bienaventuranza eterna en la otra, el género humano no puede prescindir de la Religión.

2.º Para alcanzar este resultado no basta la religión natural; es preciso el auxilio de una Religión revelada por Dios.

3.º No puede existir más que una Religión revelada.

(1) Extracto de un precioso trabajo titulado *El concepto de la vida*, publicado en la acreditada Revista italiana *La scienza italiana*, por su sabio director doctor Venturoli, y traducido al español por la Redacción de *El Sent. Cat. en las C. M.* (V. núms. 8, 15 y 22 Abril y 1, 8 y 15 Mayo 1881).

(2) Psalm. xcii, 5.

(3) I Joan., v, 7.

(4) Isai., xl, 5.

(5) Fabricius, *Delectus Argumentorum, seu Syllabus Scriptorum, qui veritatem Religionis Christianæ lucubrationibus suis asseruerunt*. Hamburgo, 1725.

(6) Rossi, *De veritate religionis christ.*, p. II. Nápoles, 1776.

4.º Los caracteres de la Religión verdaderamente revelada por Dios sólo se encuentran en el Cristianismo.

5.º Y en el Cristianismo católico.

II.—**Los médicos dignos de su profesión admiten voluntariamente la Religión revelada.**— Brillan con tal evidencia las anteriores proposiciones, que no dejan duda alguna en el espíritu; y sería preciso para oscurecerla las densas tinieblas de un corazón corrompido (1). No es la menor gloria del Cristianismo la de verse combatido por los hombres viciosos, quienes hallan la condenación de su conducta en los preceptos del mismo. Y ciertamente no puede dejar de ser blanco de sus ataques aquella Religión que considera como falta hasta el más leve pensamiento contrario á sus leyes; que exige de sus discípulos la abnegación y el sacrificio mismo de su vida en aras del Hombre-Dios Crucificado; que castiga con sus amenazas y sus remordimientos la conciencia de los culpables. Por esto no tememos asegurar que el primero y el más evidente carácter del incrédulo es su mala conducta, y que el naufragio de la fe ha seguido siempre al de la conciencia (2).

Por análoga razón y seguros de nuestra experiencia, afirmamos que el médico jamás será enemigo del Evangelio, si posee aquella probidad que constituye el distintivo de su carácter, según en breve demostraremos. ¿Quién mejor que él puede calcular los inconvenientes de la irreligión, toda vez que está llamado á hacer constar los desórdenes de los hombres irreligiosos, y es con frecuencia testigo de su arrepentimiento (3)? ¿No ve él acaso todos los días como el ejercicio de la caridad cristiana favorece el buen orden en la sociedad, la paz en las familias y la integridad de sus costumbres? ¿Es posible creer que la Religión que produce tales resultados es falsa? ¿Puede acaso admitirse que el error sea la causa constante y universal del bien (4)? Reconózcase por los médicos la evidente justicia de estas observaciones, y por cierto no tardarán en admitir todo el sistema de las verdades reveladas.

III.—**No puede admitirse el libre examen en Teología.**— No faltan por desgracia quienes opinan de diverso modo. *Los médicos,*

(1) Della Torre, *De' Caratteri degl' Increduli*, tom. I, c. xi, § 1.

(2) I Ad Thimoth., 1, 19.

(3) Valsecchi, *La Religión triomphante*. Ensayo sobre el espíritu filosófico, § I, art. 4 y sigs., pág. 7. Padua, 1776.

(4) Este argumento ha sido ampliamente tratado por el tantas veces citado autor de los *Fondements de la Religión*, lib. I, c. viii y sigs.

dicen, acostumbrados á pensar y á raciocinar libremente de todo, no pueden adherirse servilmente á una secta cualquiera ó á un sistema particular (1).» Los que tal dicen hacen profesión de *indiferentismo*, ó mejor dicho, del *escepticismo teológico*, en el cual hacen gala del más indecoroso ménosprecio hacia todas las autoridades que Dios ha establecido sobre la conciencia de los fieles. ¿Es posible que el médico se atreva á reivindicar esta mal llamada libertad de pensar hasta en la misma Teología? Admiten aquéllos que nadie tiene el derecho de erigir un sistema en cualquiera facultad, sea la que fuere, y menos en la de Medicina, sin estar preparado por un largo y profundo estudio, que le dé derecho para juzgar las opiniones ajenas, sustituyéndolas con las suyas propias. ¿Y cómo se atreven, pues, á reivindicar la *libertad del pensamiento* también en materia de Religión, sin haberse antes dedicado al estudio de esta ciencia, la más extensa, difícil y controvertida, y cuyos rudimentos exigen muchos años para ser profundizados (2)? Si la Medicina es un *arte conjetural* y que *rebosa incertidumbres* (3), por cuyo motivo hasta se le ha llegado á menospreciar por los partidarios de las ciencias exactas (4), ¿no debieran estar ya disgustados de formular sistemas y teorías que con frecuencia abisman el espíritu en la duda (5)?

De esta consideración debiera deducirse, que si la Religión dependiese del capricho de los hombres, hasta en el supuesto de que las creencias necesarias para la eterna salvación pudiesen ser conocidas por la simple luz de la razón, tales creencias serían inciertas; y serían contados los que, venciendo muchas dificultades, alcanzarían á conocerlas (6). ¿Quién no ve después de esto la conveniencia y hasta la necesidad de la Revelación?

IV.—El estudio de la Medicina dispone á admitir los misterios.—Nosotros, por el contrario, tenemos la íntima convicción de que el estudio de la Medicina predispone á la creencia de los misterios revelados. En efecto: si el médico tiene la pretensión, por otra parte muy razonable, de que los enfermos le crean y le obedezcan, aunque frecuentemente no entiendan nada en la calificación de sus dolencias y en el motivo de sus prescripciones; deberá ciertamente

(1) Gregory, *Leçons sur les devoirs et les qualités d'un medecin*, lecc. II, página 42. Trad. del alemán. Venecia, 1795.

(2) Mabillon, *De studiis Monasticis*, tom. I, c. vi, pág. 250 y sig. Venecia, 1705.

(3) Plato, *Epinom.*, tom. III, pág. 976. edit. Steph.

(4) Sextus Empiricus, *Advers. Mathem.*, c. III, pág. 15. Orleans, 1621.

(5) Celsus, *Præfat.*, pág. 10. Nápoles, 1818.

(6) S. Tom., *Sum. Theol.*, p. I, q. I, art. 1, c. 1.

confesar, que Dios tiene mayor derecho á exigir «el homenaje de nuestra fe (1)» y nuestra adhesión á los misterios, esto es, á ciertas verdades superiores, pero no contrarias á nuestra inteligencia (2). ¿Quién mejor que el médico puede reconocer los estrechos límites que alcanza la razón, cuando él precisamente es testigo diario y presencial de un sinnúmero de misterios en la naturaleza misma? Por grandes que sean los progresos de las ciencias médicas, hay que confesar que muchos puntos que atañen á ellas se hallan todavía envueltos en densas tinieblas, pudiendo decirse con Zimmermann, que lo que más aprovecha en Medicina es aquello que la ignorancia humana más francamente confiesa desconocer (3).

Si, pues, una persona estudiosa se halla tan inferior aún en las cosas mismas limitadas y que están al alcance de los sentidos; si se estrella contra mil dificultades, á pesar de tantas obras como han publicado hombres ilustres, y á pesar del progreso de los siglos y de un incesante estudio, ¿se atreverá á imaginar siquiera la pretensión de poder comprender y explicar todo lo que ha creado el Ser Supremo (infinitamente superior por tanto á todas las inteligencias creadas), y pensar que una doctrina por El revelada debe ser falsa por el mero hecho de no poderla comprender? Si difícil es *explicar las obras del Señor* (4), más difícil será sin duda penetrar en la *inaccesible luz de Dios* (5). El hombre que no hallase misterios en Dios, decía Tertuliano, él mismo sería Dios de su Dios (6), y la Revelación no sería ni verdadera ni digna de la Divinidad (7).

Con razón, pues, Platner ha evidenciado que la Medicina bien estudiada predispone el espíritu á aceptar los misterios del Cristianismo (8).

V.—Dogma del pecado original.—Sabido es por propia experiencia que algunos profesores, acostumbrados á estudiar al hombre comparándolo con los demás seres animales, y á explicar de esta suerte los fenómenos relativos á la vida (9), opinan que la triste historia de

(1) II Ad Corinth., x, 5.

(2) S. Tom., *Contra Gent.*, lib. I, c. vii.—Leibnitz, *Dissert.*, *De Conformit. Fid. præmis. ad Theodic.*

(3) Zimmermann, *Traité de l'expérience*, tom. I, pág. 4, n. I. Aviñón, 1800.

(4) Eccles., I, 8; Eccli., XI, 4.

(5) I Ad Timoth., vi, 16.

(6) Tertulian., *Apolog.*, c. I y sigs.

(7) La Disertacion de Mgr. Caldora *sur la nécessité des mystères dans la Religion* (Nápoles, 1818), merece ser leída.

(8) *De viro bono medico*, Prolus. XXV, pág. 232. Leipsig, 1748.

(9) Cuvier, *Lettre à Mertrud.*, lecciones de anatomía comparada. Paris, 1815.

nuestras miserias proviene de aquella semejanza; y les cuesta persuadirse que á causa del pecado original el hombre haya descendido de un estado incomparablemente superior al de los brutos.

Y puesto que este dogma es el punto cardinal de toda Revelación (1), es preciso que esté profundamente grabado en el espíritu de los jóvenes médicos. Yo les recordaré que semejante dogma no solamente ha sido enunciado, proclamado y defendido en innumerables pasajes de la Biblia (2), en muchas decisiones de la Iglesia (3), en todas las obras de los Santos Padres y Doctores de la misma (4); sino que hasta los mismos filósofos paganos, principalmente Platón entre los griegos (5) y Cicerón entre los latinos (6), se han manifestado convencidos de esta verdad.

No es por cierto necesaria una sabiduría sobrehumana para asegurar que, si el hombre no llevase en sí mismo una falta anterior al desenvolvimiento de su razón, sería hasta para él mismo el mayor de los misterios; toda vez que se hallaría desdichado sin haberlo merecido; *lo que bajo el gobierno de un Dios justo es absolutamente imposible* (7).

A pesar de ser la mayor aspiración del hombre la de no equivocarse, de no padecer y de no morir, es lo cierto que no deja jamás de ser víctima del error, del sufrimiento y de la muerte (8). He aquí por que su condición ha sido estimada por algunos inferior á la de los mismos brutos, los cuales no conocen las desgracias de la humanidad, no sienten el disgusto y no se hallan aguijoneados por el deseo de eterna felicidad (9).

El hombre, por el contrario, *siente en sus miembros una ley contraria á la ley del espíritu, que le arrastra á la ley del pecado* (10). *Siente que su cuerpo no hace el bien que la razón exige, sino que obra el mal que le repugna* (11). Con frecuencia la razón se deja se-

(1) S. Agust., *De peccat. origin. contra Pelagium*, c. xxiv. Id., *Advers. Julianum*, lib. I, c. II.

(2) Job, xiv, 4; Psalm. I, 7; Ad Rom., III, 23, et v, 12 et alibi.

(3) Estas decisiones han sido coleccionadas por Belarmino, *Controv.*, tom. IV, lib. IV, c. vi, pág. 111. Venecia, 1721.

(4) El mismo autor ha publicado un buen catálogo, *ibid.*, c. I, pág. 101.

(5) *In Critia.*, tom. III, pág. 121. *De Legibus*, v, tom. II, pág. 731 et *sæpe in Timæo*.

(6) Apud S. Agust., *Contra Julianum*, lib. IV, c. XII.

(7) S. Agust., *Oper. Imperfect.*, lib. VI, cap. xxxvi.

(8) Theodoret., *De curand. Græcor. Affect.*, lib. V, in princ.

(9) S. Agust., *De Peccat. Merit. et Remiss.*, lib. I, c. xxxviii, y *Advers. Julian.* lib. VI, c. iv.

(10) Ad Rom., xvii, 23.

(11) *Ibid.*, vii, 19.

ducir por las pasiones *que la sojuzgan* (1), *y después de haber conocido lo mejor, sigue lo peor* (2).

Pues bien; un Dios infinitamente previsor, justo y bueno no ha podido crear al hombre en este desorden. Solamente el pecado ha sido capaz de turbar la primera perfección de la obra del Todopoderoso; porque rebelada la razón contra el Criador, mereció que las pasiones se rebelasen á su vez contra ella; y así fué como *se levantó el triste teatro de nuestras temporales y eternas desdichas* (3).

Si, pues, la historia de las enfermedades y de las humanas pasiones forma el ordinario objeto de las observaciones del médico, ¿quién mejor que él podrá convencerse de la verdad de este dogma y hablar de él con mayor acierto y conocimiento?

VI.—**Resurrección de los muertos.**—Para concluir, digamos una palabra acerca de la resurrección universal de los muertos, en cuya virtud, el último día del mundo recobrará el género humano la vida que perdiera; y como es un hecho la descomposición cadavérica, se hace difícil á nuestra limitada inteligencia comprender ahora cómo se podrá realizar tal prodigio, velado con todos los caracteres de verdadero milagro de la Omnipotencia divina.

Entre las numerosas pruebas que nos suministra la Revelación (4), conviene recordar, pasando por alto á muchos filósofos de la antigüedad (5), que la escuela de Leibnitz, la más exacta y metódica de todas en el arte del razonamiento, ha creído que esta verdad puede ser perfectamente demostrada con las solas luces de la razón (6). Con efecto, todos sabemos que el hombre *todo entero* es quien ha obrado el bien ó el mal sobre la tierra, siendo justo por tanto que sea también el hombre *todo entero*, y no el alma solamente, quien reciba de la divina justicia la recompensa ó el castigo (7). No sería justo que nuestro cuerpo, que ha sido constantemente el instrumento íntimo del alma en sus méritos y en sus faltas, no participase del destino que á ésta cupiera (8).

(1) Sap., iv, 12.

(2) S. Agust., *Confess.*, lib. VIII, c. xi y sigs., y *De Civit. Dei*, lib. XXII, capítulo xxii.

(3) *Id. ibid.*, lib. XIV, c. xv y sigs.

(4) Job, xix, 25; Isai., xxvi, 19; Dan., xii, 2; Ezech., xxxvii, 12; II Machab., xii, v, 43; Matth., xxii, 31; xxv, 46; Marc., xii, 23; Luc., xx, 35; Joan., v, 1; Ad Corinth., xxv, 29; Ad Thess., iv, 1 et alibi.

(5) Athenagor., *Apolog.*, in *fn. et De Resurrect. Mort.* per totum.

(6) Leibnitz, *In lib. De orig. mali*, pág. 1291 y 1295.

(7) Tertulian., *De Resurrect. carnis*, cap. 1 y sigs.—S. Tom., *Sum. Theol.*, Suppl. q. LXXV, art. 1 y sigs.

(8) Æneas Gazæus Platon., *De resurrect. corporum*, *Dial. in Max. Bibl.*, Patr., tom. VIII, pág. 650 y sigs. Lyon, 1677.

El alma, en verdad, lleva siempre la iniciativa en la acción, arrastrando al cuerpo tras sí; y en este concepto es lógico que aquella sea igualmente la primera en el goce ó en el sufrimiento; pero es lógico también que el cuerpo la siga en la condición correspondiente.

A estas razones puede ciertamente el médico añadir muchas otras. Conociendo la belleza y armonía admirable al par que la fragilidad de nuestro organismo, juzgará indudablemente conforme á la razón que el hombre todo entero debe vivir eternamente para manifestar la sabiduría del Criador; para experimentar los efectos de su bondad después de haber experimentado los de sus propias faltas; para ver finalmente satisfecho su perpetuo deseo de inmortalidad, deseo que no puede llenar en este mundo (1).

Por lo que se refiere á las dificultades que nuestra imaginación no puede resolver, relativamente al tiempo, modo y demás condiciones con que se ha de realizar este prodigio, desaparecen ante la consideración de que su autor es el Ser omnipotente, infinitamente sabio é infalible. Si en el primer día de la creación pudo gratuitamente y por un solo acto de su voluntad sacar el mundo de la nada, encontrará ciertamente menos obstáculos para cumplir en el último día su palabra acerca de la resurrección del cuerpo del hombre. Nosotros añadiremos humildemente con San Agustín, que la cuestión de la creación y de la resurrección es de aquellas que no pueden abarcar los estrechos límites de nuestra inteligencia (2).

CAPÍTULO VII

Importa á la Iglesia que los médicos aprecien debidamente los milagros

Por qué hablar ahora de milagros.—Definición del milagro.—Concepto de la Filosofía.—Concepto de la Teología.—Intervención del médico en las cuestiones acerca de los milagros.—Utilidad de los milagros para la Iglesia.—Su existencia real.—Cómo se comprueban los milagros en los procesos para la beatificación y canonización de los Santos.—Cuál debe ser el lenguaje del médico.—Cómo debe el médico juzgarlos: caracteres del verdadero milagro.—Caracteres distintivos de algunos fenómenos fisiológicos, patológicos y sobrehumanos.

I.—Por qué hablar ahora de milagros.—La verdad de la Religión revelada ofrece tan íntima conexión con la doctrina de los milagros, que no se puede impugnar aquella sin que resulten éstos impug-

(1) S. Ireneo, *Advers. Hæres.*, lib. V, c. III y sigs.

(2) S. Agustín, *De Civit. Dei*, lib. XX, c. xv y sigs., y lib. XXII, c. III y sigs.—V. Natal Alexand., *Hist. Eccles.*, Sæc., I, Dissert. XXV, art. 11.

nados, y viceversa (1). En efecto: son los milagros como irrefragables testimonios de la autoridad divina, y la gran base sobre que estriban las pruebas de la Revelación. Para completar lo que decíamos en el capítulo anterior, réstanos añadir aquí algunas palabras respecto á los milagros, con tanto mayor motivo cuanto que la Iglesia frecuentemente consulta el parecer del médico, y de sus luces se sirve para distinguir los milagros verdaderos de los que no lo son.

Obrando de esta manera, no hace la consulta tan sólo para manifestar el cariño maternal que profesa al arte de curar (2), sino también porque puede sacar de ella algunos datos basados en el conocimiento que un buen médico ha de tener de las leyes físicas y demás, de las cuales depende la certeza del milagro. Esto es lo que hizo exclamar al inmortal Zacchías: *Nosotros que siempre observamos las obras de la naturaleza, podemos apreciar lo que les es propio y lo que traspasa los límites de su poder* (3).

Otra de las razones que nos induce á insistir brevemente sobre este punto, es la dificultad que muchas veces ocurre de discernir la verdad ante una multitud de pretendidos milagros, y la necesidad de librarla de la preocupación de los ignorantes, así como de los engaños de los supersticiosos, para defenderla luego contra los sofismas del impío (4).

II.—* **Definición del milagro.**—“Milagro es propiamente *lo que acontece fuera del orden de toda la naturaleza criada* (5). Teniendo en cuenta los efectos, pueden ser los milagros *preternaturales, contranaturales ó sobrenaturales* (6). (J. Mir).”

“Los milagros en sí considerados, son todos iguales, como quienes tienen de común el ser efectos superiores al modo acostumbrado por las leyes físicas, esto es, superiores al orden de causas criadas. Mas por ser unos más nobles que otros, ó cuanto al efecto, ó cuanto al modo, por eso se distinguen en grados, y admiten cierta desigualdad respectiva y accidental (7). (J. Mir).” La definición arriba expuesta pone de manifiesto las ambigüedades y los lazos tendidos por Hobbes (8), Locke (9) y tantos otros en sus definiciones.

(1) Orig., *Contra Celsum*, lib. I, n. 2.

(2) V. más arriba, p. 1.^a, cap. vi.

(3) *Quæst. Medic. Legal.*, lib. IV, tom. I, q. 1, pág. 223. Venecia, 1751.

(4) *Idem*, *ibid.*, q. 4, pág. 227.

(5) S. Tom., *Sum. Theol.*, I, q. 114, art. 4.

(6) *Id. De Potentia*, q. 6, c. 11 ad III.—*II Sent.*, dist. 8, q. 1 ad 3.

(7) Suárez, *De Angelis*, lib. IV, c. XXXIX.

(8) Leviathan, c. XXXVII.

(9) *De Miraculis*, *Cœuvres div.*, tom. I, pág. 309. Amsterdam, 1732.